

ACUERDO No. 191-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número cuatro punto seis: Licitación Pública No. LP-07/2016-CNR “SERVICIOS DE ENLACES IP DEDICADOS EN TODO EL PAÍS E INTERNET EN SAN SALVADOR, AÑO 2016”**; de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día dieciséis de diciembre de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I)** Que por Acuerdo de Consejo Directivo N° 164-CNR/2015, de fecha 21 de octubre de 2015, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública LP-07/2016-CNR “SERVICIOS DE ENLACES IP DEDICADOS EN TODO EL PAÍS E INTERNET EN SAN SALVADOR, AÑO 2016”; aprobó las Bases de la misma, y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas –CEO-; asimismo, por Acuerdo No. 7-CNR/2015, del Comité del Consejo Directivo para Adquisiciones y Contrataciones, de fecha 4 de noviembre de 2015, se autorizó la Adenda No. 1;
- II)** Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación; se publicó el aviso de convocatoria el 28 de octubre de 2015 en el periódico La Prensa Gráfica; también se publicó en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. Se vendieron Bases los días 29 y 30 de octubre de 2015, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido sistema de divulgación COMPRASAL; y descargaron el pliego de Bases ocho (8) interesados, y además uno de ellos también compró las Bases;
- III)** Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 17 de noviembre de 2015, habiendo presentado ofertas las sociedades: TELECOMODA, S.A. DE C.V., MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V. y EL SALVADOR NETWORK, S.A.;
- IV)** Que los criterios de evaluación de los sobres No. 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal, son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; a la evaluación técnica se le asignan 100 puntos como máximo y 80 puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es el precio más favorable para el CNR, por ítems;
- V)** La Comisión de Evaluación de Ofertas determinó en la evaluación legal, que las ofertas presentadas por: TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., EL SALVADOR NETWORK, S.A., Y TELECOMODA, S.A. DE C.V. cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación para comprobar su capacidad legal. La sociedad MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., fue objeto de prevención de conformidad al informe legal, la cual fue subsanada por dicho ofertante, por lo que los cuatro participantes resultaron ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación financiera;

ACUERDO No. 191-CNR/2015.

- VI)** En la evaluación financiera se realizó el análisis de la información correspondiente, promedios al 31 de diciembre de los años 2013 y 2014, teniéndose como resultado que las cuatro ofertantes obtuvieron todas SETENTA (70) PUNTOS; es decir, cumplieron el puntaje mínimo de SETENTA (70) puntos en dicha evaluación, resultando ELEGIBLES para continuar con la evaluación técnica;
- VII)** En la evaluación técnica se revisaron las ofertas presentadas de acuerdo a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación, verificando la CEO el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad al numeral 35 Evaluación del Sobre N° 2, “Evaluación Técnica”, realizándose el análisis de las “Especificaciones Técnicas”, del numeral 61 de las Bases de Licitación, que establecen un puntaje mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS para ser consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación económica, según el cuadro respectivo que se agrega al presente acuerdo;
- VIII)** Conforme al reporte y análisis técnico correspondiente, se constató que las sociedades: MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.; EL SALVADOR NETWORK, S.A.; y TELECOMODA, S.A. DE C.V.; cumplieron y superaron los OCHENTA (80) PUNTOS MÍNIMOS REQUERIDOS en la evaluación del sobre N° 2, por lo que se RECOMIENDA: considerarlas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 “Evaluación Económica”;
- IX)** En la evaluación económica, se verificaron las ofertas económicas presentadas por las cuatro sociedades participantes, obteniéndose el siguiente resultado:

Comparación de Ofertas Proveedores				
DESCRIPCIÓN	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V	MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A DE C.V	TELECOMODA, S.A DE C.V.	EL SALVADOR NETWORK S.A
ITEM 1 Enlaces IP	\$ 105,090.00	\$ 46,917.60	\$ 41,330.88 (*)	No Oferto
ITEM 2 Enlaces IP	\$ 38,781.60 (*)	No Oferto	\$ 26,713.20 (2)	No Oferto
ITEM 3 Enlace de Internet Primario	\$ 12,204.00	\$ 13,560.00	\$ 14,916.00	\$ 9,492.00 (*)
ITEM 4 Enlace de Internet Secundario	\$ 12,204.00 (*)	\$ 13,560.00	\$ 14,916.00	\$ 9,492.00 (3)
Item 5 Enlace de Internet 2 Mbps Capres Telefonía IP	\$ 1,627.20	\$ 2,034.00	\$ 1,288.20 (*)	\$ 1,491.00
Item 6 Enlace de Internet Tipo Residencial Primario	\$ 16,272.00	\$ 3,390.00 (*)	No Califica (1)	\$ 10,800.00
Item 7 Enlace de Internet Tipo Residencial Secundario	\$ 8,136.00	\$ 3,390.00 (4)	No Califica (1)	\$ 5,400.00 (*)
Item 8 Enlace de Internet Tipo residencial	\$ 8,136.00	\$ 1,220.40	No Califica (1)	\$ 813.60 (*)
Anual	\$ 202,450.80	\$ 84,072.00	\$ 99,164.28	\$ 37,488.60

(*)	Valores Adjudicados
(1)	TELECOMODA: No Puede Participar en estos ITEM no cumple especificaciones técnicas
(2)	ITEM 1 y ITEM 2 no se pueden Otorgar al mismo ISP (Proveedor de Servicio de Internet)
(3)	ITEM 3 y ITEM 4 no se pueden Otorgar al mismo ISP
(4)	ITEM 6 y ITEM 7 no se pueden Otorgar al mismo ISP

ÍTEM ASIGNADO	DESCRIPCIÓN	SOCIEDADES	PRECIO MENSUAL IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Enlaces IP Dedicados	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 3,444.24	\$ 41,330.88
2	Enlaces IP Dedicados	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 3,231.80	\$ 38,781.60
3	Enlace Internet Dedicado Oficinas CNR San Salvador	EL SALVADOR, NETWORK, S.A. DE C.V.	\$ 791.00	\$ 9,492.00
4	Enlace Internet Dedicado Oficinas CNR San Salvador (Enlace Alterno para Backup)	TELEFÓNICA MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 1,017.00	\$ 12,204.00
5	Enlace Internet Dedicado Oficinas CNR San Salvador	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 107.35	\$ 1,288.20
6	Enlace Internet Dedicado Oficinas Centrales del CNR y Escuela ESFOR CNR	MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 282.50	\$ 3,390.00
7	Enlace Internet Dedicado Oficinas Centrales del CNR	EL SALVADOR, NETWORK, S.A. DE C.V.	\$ 450.00	\$ 5,400.00
8	Enlace Internet Dedicado Instalaciones de Ex Cuartel El Zapote, Mapa en Relieve	EL SALVADOR, NETWORK, S.A. DE C.V.	\$ 67.80	\$ 813.60
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN			\$ 9,391.69	\$ 112,700.28

- X) Habiendo finalizado el proceso de Evaluación Económica y con el objeto de darle cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la LACAP; 56 del RELACAP y a la Sección II "Evaluación de Ofertas" numeral 35 "Evaluación del Sobre N° 3, Oferta Económica"; y numeral 38 "Recomendación de Adjudicación" párrafo octavo: "se adjudicará de forma parcial por ítems completos y los ítems de enlaces alternos (respaldo secundario) no pueden ser adjudicados al mismo proveedor de los enlaces primarios, ya que por la naturaleza de estos servicios se deben contratar enlaces primarios y secundarios, de conformidad a los parámetros antes expuestos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria final"; la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: 1) Adjudicar de forma parcial la contratación de la Licitación Pública N° LP-07/2016-CNR, "SERVICIOS DE ENLACES IP DEDICADOS EN TODO EL PAÍS E INTERNET EN SAN SALVADOR, AÑO 2016" a las sociedades: TELECOMODA, S.A. DE C.V.; ítem 1: por un valor mensual de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES (US\$3,444.24), haciendo un valor total anual de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 88/100 DÓLARES (US\$ 41,330.88); e ítem 5: por un valor mensual de CIENTO SIETE 35/100 DÓLARES (US\$107.35); haciendo un valor total anual de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES (US\$ 1,288.20); haciendo un valor total anual de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE 08/100 DÓLARES (US\$42,619.08) IVA incluido; TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.; ítem 2: por un valor mensual de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 80/100 DÓLARES (US\$ 3,231.80); haciendo un valor total anual de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 60/100 DÓLARES (US\$38,781.60); e ítem 4: por un valor mensual de MIL DIECISIETE 00/100 DÓLARES (US\$1,017.00); haciendo un valor total anual de DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES (US\$ 12,204.00); haciendo un valor total anual de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES (US\$50,985.60) IVA incluido; EL SALVADOR NETWORK, S.A.; ítem 3: por un valor mensual de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$791.00); haciendo un valor total anual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$9,492.00); ítem 7: por un valor mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$450.00);

ACUERDO No. 191-CNR/2015.

haciendo un valor total anual de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$5,400.00); e ítem 8: por un valor mensual de SESENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES (US\$67.80); haciendo un valor total anual de OCHOCIENTOS TRECE 60/100 DÓLARES (US\$813.60); haciendo un valor total anual de QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO 60/100 DÓLARES (US\$15,705.60) IVA incluido; MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ítem 6: por un valor mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (US\$282.50); haciendo un valor total anual de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,390.00) IVA incluido; haciendo la suma de todos los ítems anual hasta por la cantidad de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS 28/100 DÓLARES (US\$112,728.00) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA-, para el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016;

- XI)** Sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, artículos 55, 56, 43, 44, 45, 46 y 82 Bis de la LACAP; 20, 21 y 56 del RELACAP; Sección II Evaluación de Ofertas, numerales 36 “Evaluación del sobre N°. 3” y 38 “Recomendación de Adjudicación” de las Bases de la Licitación en referencia, y numerales 6.3.17 “Evaluación de Ofertas e Informe de Evaluación (CEO)”, 6.3.1 “Procedimiento para la Licitación Pública de Bienes y Servicios” 7.6 “Bases de Licitación Pública para Suministros” y 6.10 “Administración de Contratos” del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, y demás disposiciones legales citadas, se solicita al Consejo Directivo: I. ADJUDICAR de forma parcial la contratación de la Licitación Pública LP-07/2016-CNR “SERVICIOS DE ENLACES IP DEDICADOS EN TODO EL PAÍS E INTERNET EN SAN SALVADOR, AÑO 2016”; a las sociedades: TELECOMODA, S.A. DE C.V; ítem 1: por un valor mensual de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES (US\$3,444.24), haciendo un valor total anual de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 88/100 DÓLARES (US\$ 41,330.88); e ítem 5: por un valor mensual de CIENTO SIETE 35/100 DÓLARES (US\$107.35), haciendo un valor total anual de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES (US\$1,288.20); haciendo un valor total anual de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 08/100 DÓLARES (US\$42,619.08) IVA incluido; TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.; ítem 2: por un valor mensual de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 80/100 DÓLARES (US\$3,231.80), haciendo un valor total anual de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 60/100 DÓLARES (US\$38,781.60); e ítem 4: por un valor mensual de MIL DIECISIETE 00/100 DÓLARES (US\$1,017.00), haciendo un valor total anual de DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES (US\$12,204.00); haciendo un valor total anual de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES (US\$50,985.60) IVA incluido; EL SALVADOR NETWORK, S.A.; ítem 3: por un valor mensual de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$791.00), haciendo un valor total anual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$9,492.00); ítem 7: por un valor mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$450.00), haciendo un valor total anual de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$5,400.00); e ítem 8: por un valor mensual de SESENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES (US\$67.80), haciendo un valor total anual de OCHOCIENTOS TRECE 60/100 DÓLARES (US\$813.60); haciendo un valor de QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO 60/100 DÓLARES (US\$15,705.60) IVA incluido; y MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ítem 6: por un valor mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (US\$282.50); haciendo un valor total anual de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,390.00) IVA incluido; haciendo la suma de todos los ítems anual hasta por la cantidad de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS 28/100

ACUERDO No. 191-CNR/2015.

DÓLARES (US\$112,700.28) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. II. Nombrar como Administradores de los Contratos a los ingenieros Julio César Contreras Peraza, Coordinador de Telecomunicaciones, y Cándido Rafael Rosales, Técnico de Telecomunicaciones, ambos de la Dirección de Tecnología de la Información -DTI-; III. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir a los Administradores de los Contratos nombrados; IV. Autorizar a la Administración para que a través de la Unidad Financiera Institucional -UFI-, se cancele el valor de la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia que el pago de estos servicios generen;

POR TANTO, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, y a lo solicitado por la Administración; en uso de sus atribuciones legales y con base en las disposiciones citadas,

ACUERDA: I) adjudicar de forma parcial la contratación de la Licitación Pública LP-07/2016-CNR “SERVICIOS DE ENLACES IP DEDICADOS EN TODO EL PAÍS E INTERNET EN SAN SALVADOR, AÑO 2016”; a las sociedades: TELECOMODA, S.A. DE C.V.; ítem 1: por un valor mensual de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 24/100 DÓLARES (US\$3,444.24), haciendo un valor total anual de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA 88/100 DÓLARES (US\$ 41,330.88); e ítem 5: por un valor mensual de CIENTO SIETE 35/100 DÓLARES (US\$107.35), haciendo un valor total anual de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES (US\$1,288.20); haciendo un valor total anual de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 08/100 DÓLARES (US\$42,619.08) IVA incluido; TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.; ítem 2: por un valor mensual de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO 80/100 DÓLARES (US\$3,231.80), haciendo un valor total anual de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 60/100 DÓLARES (US\$38,781.60); e ítem 4: por un valor mensual de MIL DIECISIETE 00/100 DÓLARES (US\$1,017.00), haciendo un valor total anual de DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES (US\$12,204.00); haciendo un valor total anual de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES (US\$50,985.60) IVA incluido; EL SALVADOR NETWORK, S.A.; ítem 3: por un valor mensual de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (US\$791.00), haciendo un valor total anual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (US\$9,492.00); ítem 7: por un valor mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$450.00), haciendo un valor total anual de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$5,400.00); e ítem 8: por un valor mensual de SESENTA Y SIETE 80/100 DÓLARES (US\$67.80), haciendo un valor total anual de OCHOCIENTOS TRECE 60/100 DÓLARES (US\$813.60); haciendo un valor de QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO 60/100 DÓLARES (US\$15,705.60) IVA incluido; y MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ítem 6: por un valor mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (US\$282.50); haciendo un valor total anual de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$3,390.00) IVA incluido; haciendo la suma de todos los ítems anual hasta por la cantidad de CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS 28/100 DÓLARES (US\$112,700.28) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios -IVA, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016; **II)** nombrar como Administradores de los Contratos, a los ingenieros Julio César Contreras Peraza, Coordinador de Telecomunicaciones, y Cándido Rafael Rosales, Técnico de Telecomunicaciones, ambos de la Dirección de Tecnología de la Información -DTI-; **III)** autorizar al

ACUERDO No. 191-CNR/2015.

Director Ejecutivo, para que en caso necesario, pueda sustituir a los Administradores de los Contratos nombrados; y **IV)** autorizar a la Administración para que a través de la Unidad Financiera Institucional – UFI-, se cancele el valor de la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia que el pago de estos servicios generen. Las cantidades mencionadas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, dieciséis de diciembre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESENTACIÓN DE CARTA COMPROMISO Y PRESENTACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA				
ITEMS	EL SALVADOR NETWORK, S. A	TELECOMODA, S.A DE C.V,	MILlicom CABLE EL SALVADOR, S.A DE C.V	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V
ITEM 1: ENLACES IP DEDICADOS	No ofertó	100	100	90
ITEM 2: ENLACES IP DEDICADOS	No ofertó	100	No ofertó	90
ITEM 3: ENLACE INTERNET DEDICADO OFICINA DEL CNR SAN SALVADOR (ENLACE PRIMERIO)	100	100	100	90
ITEM 4: ENLACE INTERNET DEDICADO OFICINA DEL CNR SAN SALVADOR (ENLACE ALTERNO PARA RESPALDO)	100	100	100	90
ITEM 5: ENLACE INTERNET DEDICADO OFICINA DEL CNR SAN SALVADOR	100	100	100	90
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESENTACIÓN DE CARTA COMPROMISO Y PRESENTACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA				
ITEMS	EL SALVADOR NETWORK, S. A	TELECOMODA, S.A DE C.V,	MILlicom CABLE EL SALVADOR, S.A DE C.V	TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V
ITEM 6: ENLACE INTERNET DEDICADO A UBICARSE EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CNR (TIPO RESIDENCIAL)	100	30	100	90
ITEM 7: ENLACE INTERNET DEDICADO A UBICARSE EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL CNR (Enlace Alterno para Back up de Ítem 6)	100	30	100	90
ITEM 8: ENLACE INTERNET DEDICADO A UBICARSE EN LAS INSTALACIONES DEL EX CUARTEL EL ZAPOTE, MAPA RELIEVE	100	30	100	90